



**IM CAJAMAR 5,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales  
e Informe de gestión correspondientes  
al periodo comprendido entre  
el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

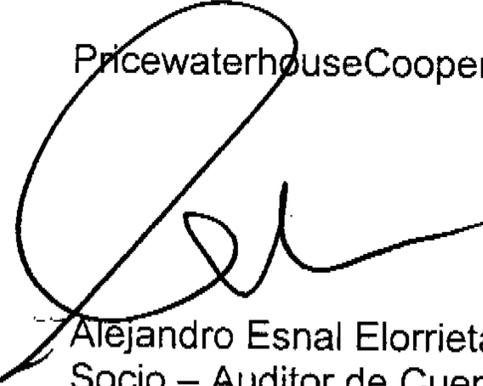
Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Cajamar 5, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Cajamar 5, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Alejandro Esnal Elorrieta  
Socio – Auditor de Cuentas

21 de abril de 2008

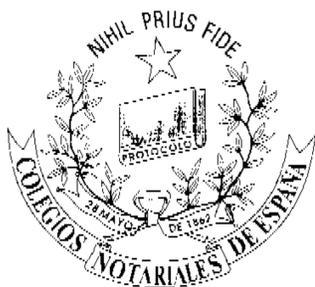
INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año **2008** N° **01/08/06080**

**COPIA GRATUITA**

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



0J2348627

CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM CAJAMAR 5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Expresado en miles de euros)

**ACTIVO**

**Inmovilizado**

Derechos de Crédito (Nota 5) 972 150  
Gastos de establecimiento (Nota 4) 464

**Total inmovilizado** 972 614

**Activo circulante**

Deudores (Nota 6) 15 499  
Tesorería (Nota 7) 15 119

**Total activo circulante** 30 618

**Total activo** 1 003 232

**PASIVO**

**Fondos propios** (Nota 8)  
Resultado del ejercicio -

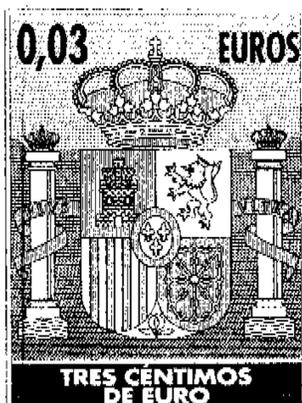
**Acreeedores a largo plazo**

Obligaciones y bonos de titulización de activos (Nota 9) 995 172  
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10) 4 994

**Total acreeedores a largo plazo** 1 000 166

**Acreeedores a corto plazo** (Nota 11) 3 066

**Total pasivo** 1 003 232



0J2348628

CLASE 8.ª

## IM CAJAMAR 5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPENDIDO ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
(Expresada en miles de euros)

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	( 25)
Otros gastos de explotación	( 49)
Servicios (Notas 12 y 14)	(1 554)
Comisión variable (Nota 12)	
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<b><u>(1 628)</u></b>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	14 087
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	1 769
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	300
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(14 512)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	( 16)
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b><u>1 628</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<b><u>-</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<b><u>-</u></b>
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<b><u>-</u></b>



0J2348629

CLASE 8.ª

## IM CAJAMAR 5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Expresada en miles de euros)

### 1. Reseña del Fondo

IM CAJAMAR 5, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 12 de septiembre de 2007, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 11 de septiembre de 2007.

Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, (Cajamar) derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 1.015.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 12 de septiembre y 18 de septiembre de 2007, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Emisor (Nota 10).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J2348630

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado 2 del Documento de Registro de Valores del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 12 de septiembre de 2007. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al ejercicio comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007.

## 3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 han sido los siguientes:

### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

### b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la Fecha de Constitución.



0J2348631

#### CLASE 8.<sup>a</sup>

##### c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

##### d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos Bonos y de los Préstamos Subordinados que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

##### e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

##### f) Impuesto sobre Sociedades

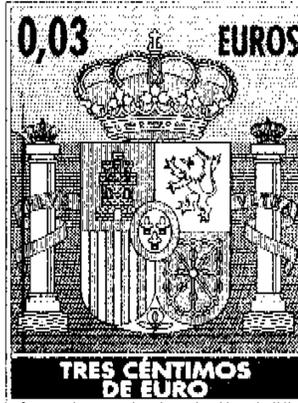
No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

#### 4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 se muestra a continuación:

	<u>Saldo</u> <u>12.09.07</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.07</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	489	(25)	464

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ha ascendido a 489 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo concedido por el Emisor por importe de 494 miles de euros (Nota 10).



0J2348632

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 5. Derechos de Crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 12 de septiembre de 2007 de Cesión y de Administración de Activos, ha adquirido Activos por un importe de 1.015.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" se muestra a continuación:

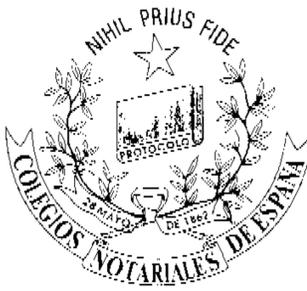
<b>Saldo al 12 de septiembre de 2007</b>	1 000 000
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	(20 808)
- Cobradas en el ejercicio por los Cedentes	( 6 567)
- Recuperaciones de principal impagado	( 318)
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	<u>( 157)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<u>972 150</u>

Al 31 de diciembre de 2007 no existe importe alguno de derechos de crédito fallidos. El importe de principal impagado a dicha fecha asciende a 157 miles de euros (Nota 6).

Desde la fecha de constitución del fondo hasta 31 de diciembre de 2007, el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta ha ascendido a 14.087 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe de los intereses devengados y no cobrados asciende a 2.966 miles de euros, de los que 258 miles de euros se corresponden con intereses impagados inferiores a 90 días (Nota 6).

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento.



0J2348633

CLASE 8.ª

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Cajamar un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el riesgo que se produce al tener bases distintas el cálculo de los intereses de los Préstamos Hipotecarios Participados, y el cálculo de los intereses de la emisión de Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3.4.7. del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2007, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 1.769 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" por el importe total y en el epígrafe de Balance "Deudores" por el importe devengado desde la fecha de la última liquidación, el cual al 31 de diciembre de 2007 ascendía a 532 miles de euros (Nota 6).

## 6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Intereses devengados derechos de crédito (Nota 5)	2 966
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	532
Principal impagado (Nota 5)	157
Liquidación pendiente	11 844
	<hr/>
	15 499

El desglose del saldo de la partida de "Liquidación pendiente" al 31 de diciembre de 2007 se corresponde con diversos conceptos cobrados por el Cedente y al diferencial de avances técnicos de acuerdo con el siguiente detalle:

Vencimientos cobrados	1 837
Amortizaciones anticipadas	6 054
Recuperación de derechos de crédito impagados	126
Intereses de vencimientos cobrados	3 923
Diferencial de avances técnicos de principal e intereses	( 96)
	<hr/>
	11 844

## 7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al EURIBOR a un mes menos 0,15%.

PX2146443



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J2348634

Las cantidades depositadas en la cuenta de Tesorería tienen periodos de interés mensuales naturales. Los intereses se liquidan el primer día hábil del mes siguiente al periodo de interés de que se trate.

De conformidad con lo establecido en la estipulación 18.1.2 de la escritura del Fondo, en el momento de la constitución del mismo, la Sociedad Gestora abrió una cuenta de reinversión en Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva, constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por 15.000 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes de la emisión de los Bonos de la Serie E (Nota 9).

Las cantidades depositadas en la cuenta de reinversión devengan intereses a un tipo igual al tipo de interés de referencia de los Bonos correspondiente al periodo de devengo de intereses de los Bonos que esté vigente al comienzo de cada mes natural. La liquidación de intereses se realiza el último día de cada mes natural de cada año.

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4.2.2. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, siendo dicho nivel igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- La menor de entre las dos siguientes cantidades:
  - El 1,50% del Saldo Inicial de Bonos A, B, C y D;
  - El 3,00% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D en la Fecha de Pago
- Y 7.500 miles de euros.

No podrá reducirse el Fondo de Reserva hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los dos años posteriores a la Fecha de Desembolso.

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 han ascendido a 300 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".



0J2348635

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

## 9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 12 de septiembre de 2007, por importe de 1.015.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por seis series de bonos: A, B, C, D y E.

- Bonos que integran la Serie A, compuesta por 9.620 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 962.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Fitch Ratings España y Aaa, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

Los Bonos de la Serie A comenzarán su amortización en la primera Fecha de Pago del Fondo (el 24 de diciembre de 2007). La amortización del principal de los Bonos de la Serie A se realizará de manera secuencial mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie a que corresponda conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie que corresponda (A) mediante la reducción del nominal de cada Bono de dicha Serie.

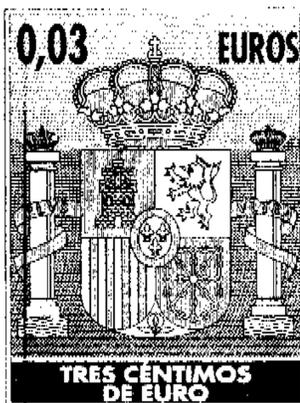
Al 31 de diciembre de 2007 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran la Serie A asciende a 942.172 miles de euros.

- Bonos que integran la Serie B, compuesto por 115 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 11.500 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 35 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AA según la agencia de calificación Fitch Ratings España y Aa2, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.



CLASE 8.ª



0J2348636

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

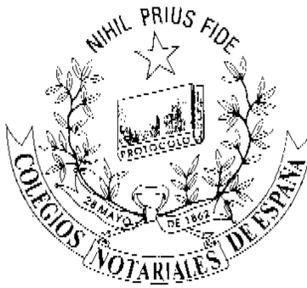
Los Bonos de la Serie B comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 2,3%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe 11.500 miles de euros.

- Bonos ordinarios que integran la Serie C, compuesto por 120 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 12.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 50 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es A según la agencia de calificación Fitch Ratings España y A2 según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.



0J2348637

CLASE 8.ª

Los Bonos de la Serie C comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie C y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 2,4%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de las Serie A y de la Serie B en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe 12.000 miles de euros.

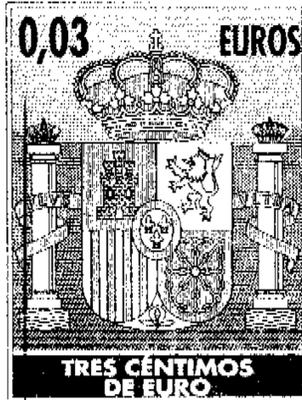
- Bonos ordinarios que integran la Serie D, compuesto por 145 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 14.500 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 95 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es BBB según la agencia de calificación Fitch Ratings España y Baa3 según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

Los Bonos de la Serie D comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie D y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 2,9%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe 14.500 miles de euros.



0J2348638

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Bonos ordinarios que integran la Serie E, compuesto por 150 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 15.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 400 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es CCC según la agencia de calificación Fitch Ratings España, C según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

Los Bonos E se amortizarán a prorrata entre los Bonos de la Serie E. La amortización de los Bonos E no se efectuará con cargo a la Cantidad Disponible para Amortizar. La amortización de los Bonos de la Serie E se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe 15.000 miles de euros.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 22 de junio de 2050. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Certificaciones de Transmisión de Hipoteca, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita la cancelación de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- e) Seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Certificados.



0J2348639

CLASE 8.ª

Los intereses devengados en el ejercicio, entre el 12 de septiembre, Fecha de Desembolso, y el 31 de diciembre de 2007 han ascendido a 14.512 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo", ascendiendo en dicha fecha a 1.202 miles de euros (Nota 11).

#### 10. Entidades de crédito a largo plazo

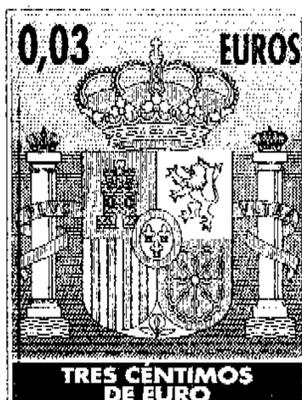
Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y un Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 12 de septiembre de 2007 con las Entidades Cedentes. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>31.12.07</u>
Préstamos para Gastos Iniciales (Nota 4)	494	494
Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo	4 500	4 500
	<u>4 994</u>	<u>4 994</u>

##### a) Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

El Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 494 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 1,5%.

Desde el 12 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2007, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 7 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).



0J2348640

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo.

El Préstamo subordinado para Intereses del primer periodo por importe de 4.500 miles de euros está destinado a financiar el desfase entre los intereses devengados y cobrados de los Préstamos Hipotecarios (Nota 4). La amortización del Préstamo se realizará en cada fecha de pago, según la Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que dicha fecha de pago haya recursos suficientes. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 1%.

Desde el 12 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2007, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 9 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

#### 11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	1 218
Acreedores por operaciones	1 828
Acreedores por prestación de servicios	<u>20</u>
Total acreedores a corto plazo	<u>3 066</u>

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 1.202 miles de euros (Nota 9), los intereses del Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 7 miles de euros y los intereses del Préstamo Subordinado por importe 9 euros miles (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe devengado y no pagado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 1.554 miles de euros (Nota 12) y el importe de los avances técnicos del periodo tanto de principal como de intereses por importe de 274 miles de euros.

El saldo de "Acreedores por prestación de servicios" incluye, los gastos devengados no pagados en concepto de comisión de administración de la Sociedad Gestora por importe de 14 miles de euros (Nota 12), comisión de administración del Emisor por importe de 3 miles de euros (Nota 12), y los gastos correspondientes a los servicios de auditoría por importe de 3 miles de euros (Nota 14).



0J2348641

CLASE 8.ª

## 12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

En contraprestación por sus funciones, el Fondo abonará a la Sociedad Gestora la siguiente remuneración de acuerdo con el orden de Prelación de Pagos: En la Fecha de Desembolso, una comisión inicial que será igual a un importe de 70.000 Euros y en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción, y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. La comisión periódica en cada Fecha de Pago será igual al resultado de sumar la parte variable y la parte fija siguientes:

- Parte variable del 0.006% anual sobre la suma de SNP de las Series A, B, C y D en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente y calculada sobre los días efectivos transcurridos de cada periodo de Devengo de Intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días.
- Importe fijo de 10.500 Euros en cada una de las Fechas de Pago.

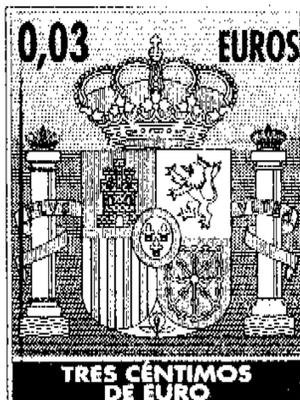
En todo caso el importe de comisión periódica en cada una de las Fecha de Pago no podrá ser superior a 25.000 Euros.

Durante el ejercicio comprendido del 12 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 27 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 14 miles de euros (Nota 11).

- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

Durante el ejercicio transcurrido del 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 4 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación".



0J2348642

CLASE 8.ª

- Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Derechos de Crédito de los Cedentes

El cálculo se realiza aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,005% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio transcurrido del 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 15 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado pendiente de pago 3 miles de euros (Nota 11).

- Comisión Variable

La comisión variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

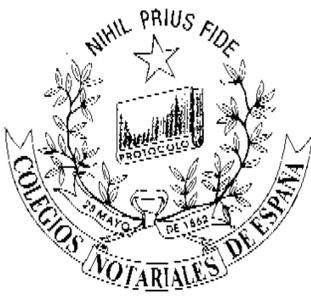
Esta comisión se devengará diariamente y será pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio transcurrido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 en concepto de comisión variable ha ascendido a 1.554 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### 13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



0J2348643

CLASE 8.ª

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

#### 14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007 ascienden a 3 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

#### 15. Adaptación al nuevo plan contable

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

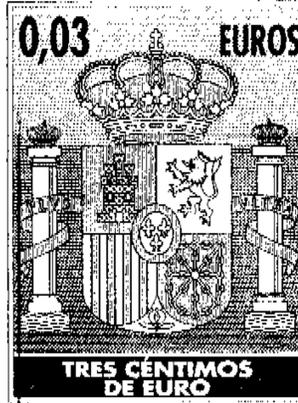
El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

PX2146438



CLASE 8.ª



0J2348644

## IM CAJAMAR 5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

IM CAJAMAR 5, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 12 de septiembre de 2007, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2254/2007, agrupando 8.829 Préstamos Hipotecarios, por un importe total de 999.999.911,19 euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Préstamos Hipotecarios. Dichos préstamos fueron concedidos por Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 12 de septiembre de 2007, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.015.000 miles de euros, integrados por 9.620 Bonos de la Serie A, 115 Bonos de la Serie B, 120 Bonos de la Serie C, 145 Bonos de la Serie D y 150 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA y Aaa para los Bonos A, de AA y Aa2 para los Bonos B, de A y A2 para los Bonos C, de BBB y Baa3 para los Bonos D y de CCC y C para los Bonos E por parte de Fitch Ratings España, S.A. y de Moody's Investors Service España, S.A. respectivamente.

La Fecha de Desembolso fue el 18 de septiembre de 2007.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 11 de septiembre de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 22 de junio de 2050.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



0J2348645

CLASE 8.<sup>a</sup>

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

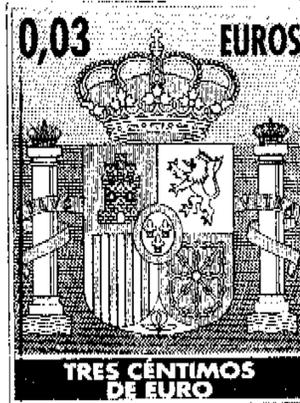
El ejercicio 2007 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 12 de septiembre de 2007. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 18 de septiembre de 2007.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Préstamos Hipotecario), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

PX2146437



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J2348646

### Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2007.

### Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2007.

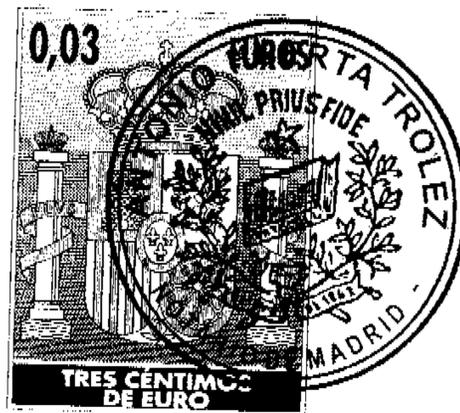
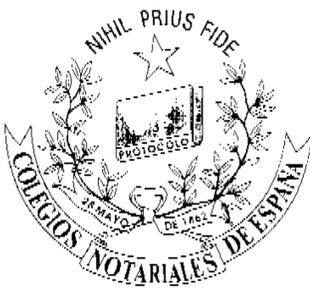
### Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

### I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	972 150
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	157
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1) <i>Porcentaje sobre el total</i>	0,00%
d) Tasa de amortización anticipadas	7,18%
Último mes	7,07%
Último trimestre	0,00%
Último semestre	0,00%
Últimos 12 meses	6,73%
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	
e) Vida residual (meses)	292
f) Tipo medio ponderado	5,03%



0J2348647

CLASE 8.<sup>a</sup>

II. BONOS	% Pendiente de vencimiento (3)	Saldo nominal Pendiente
a) Serie A	97,94%	942 172
b) Serie B	100,00%	11 500
c) Serie C	100,00%	12 000
d) Serie D	100,00%	14 500
e) Serie E	100,00%	15 000
	<u>98,05%</u>	<u>995 172</u>
		<u>Saldo a 31.12.2007</u>
III. CUENTAS DEL FONDO		
Saldo Cuenta de Tesorería		18
Saldo Cuenta de Reinversión		15 100
IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS		
Saldo pendiente de reembolso:		
Préstamo Subordinado para Intereses de primer periodo	100,00%	4 500
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100,00%	494
VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN		
Entre el 18/09/07 y el 31/12/07		29

(1) Derechos de Crédito con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{1 / (\text{días} / 365)})$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

PX2146436



0J2349520

CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM CAJAMAR 5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Cajamar 5, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 25 de marzo de 2008, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2348627 al 0J2348643 Del 0J2348644 al 0J2348647
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2348648 al 0J2348664 Del 0J2348665 al 0J2348668

**Firmantes**

D. José Antonio Trujillo del Valle

D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernandez

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Bóville

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en once hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PX, números.: El del presente y los diez folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original, que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 3 de Abril de 2008.

